



## **BOLETÍN DE ENMIENDAS 001**

"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA AMBIENTAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO"

## **UGP-LAIF-17-3CV**

Con fecha 24 de febrero del 2025, a los documentos para la "CONTRATACIÓN DE INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA CONSULTOR/A AMBIENTAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO" se le realiza la siguiente enmienda:

## Cláusula Octava. - PRECIO Y FORMA **DE PAGO:**

**8.6**.- Los pagos mensuales por el valor de USD 2,200.00 más IVA, se realizará contra entrega de los informes mensuales o informe final, según corresponda, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia. En caso de que el primer informe de actividades corresponda a fracción de mes, el pago se realizará mediante el cálculo proporcional de dicha fracción, y contra entrega del respectivo informe de actividades.

## La cláusula se ha modificado así:

Cláusula Octava. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:

**8.6.**- Los pagos, se realizarán contra entrega de los informes, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia.

Todas las demás partes del Documento UGP-LAIF-17-3CV permanece sin cambios.

Para constancia de lo actuado, firman:

Atentamente,

Ing. Iván González Valdiviezo ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO Presidente de Comisión





















Eco. Jahaira Rivadeneira Mendoza ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Delegada del Área Requirente

Ing. Miguel Ángel Estévez Moreira ESPECIALISTA AMBIENTAL SOCIAL Profesional afín a la contratación

Ing. José Miguel Chavarría Mendoza TÉCNICO DE ADQUISICIONES Secretario

Delegación Resolución de Inicio No. GADMCPUGP-2025-DG-RDI-004















